



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO 68001-40-03-005-2020-00082-00  
DEMANDANTE: ALVARO ARMANDO CARDENAS RUEDA C.C. N° 91.219.936  
APODERADO: WILMER MEJIA RANGEL C.C. N° 85.441.272 T.P. N° 324.872  
DEMANDADO. SERGIO VALDIVIESO BARRERA C.C. N° 13.833.432

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que la medida de embargo de Inmueble, se encuentra debidamente registrada por la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados de Bucaramanga, el Juzgado QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA;

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ORDENAR** el secuestro del inmueble identificado con matrícula Inmobiliaria **N° 300-140328**, ubicado en la Barrio Manuela Beltrán Lote N° 8 Manzana N° 1 Carrera 11A N° 103E-24 del municipio de Bucaramanga, propiedad del demandado SERGIO VALDIVIESO BARRERA, identificado con C.C. N° 13.833.432.

Para dicho efecto, se ORDENA comisionar al ALCALDE DE BUCARAMANGA y/o SECRETARIO DEL INTERIOR y/o persona encargada, para practicar la diligencias; subcomisionar si fuere el caso, asignar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia, designar y posesionar al Auxiliar de la Justicia **LUZ MIREYA AFANADOR AMADO**, fijarle honorarios provisionales por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000.00), los cuales podrán ser modificados según la complejidad de la diligencia; conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura y, obviar, todas las dificultades que se puedan presentar en el desarrollo de la misión encomendada. Lo anterior se encuentra justificado por la actual congestión y exceso de carga laboral de este juzgado, evidenciada en la última estadística reportada, lo cual reviste de necesidad esta comisión.

Librar el correspondiente Despacho Comisorio con los insertos del caso.

**NOTIFÍQUESE**

**ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ**  
**JUEZ**

<p><b>JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b></p>
<p>Para <b>NOTIFICAR</b> a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de <b>ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 16</b> que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día <b>03 de febrero de 2021</b>.</p>
<p>LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario</p>